

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Consulta con Médico especialista en Rehabilitación en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SMDIF/23/2024	
Se brinda consulta médica a través de un especialista en rehabilitación, en las Instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Jocotitlán.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3, fracciones I y II de la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (federal). leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando Municipal 2024 Capítulo IV.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de discapacidad permanente Certificado de discapacidad permanente para niños para solicitar beca Prescripción de prótesis Hoja de diagnóstico y canalización a terapia física, ocupacional, de estimulación temprana, de lenguaje y psicológica según el padecimiento del paciente.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1.- 6 años 2.-3 meses 3.-6 meses 3.- cuando termine su tratamiento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el paciente presenta interés en recuperarse de su padecimiento acude a consulta médica con el especialista en rehabilitación y este a su vez lo canaliza a terapias.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de nacimiento	No	01	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (federal). Los documentos serán resguardados en el área URIS para la correcta conformación de expedientes de los pacientes.	
2. CURP	No	01		
3. INE	No	01		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Sacar cita para consulta con la Médico Especialista en Rehabilitación. 2. Consulta con la Médico Especialista en Rehabilitación. 3. Recepción de documentos y apertura de expediente. 4. Canalización a terapia física, ocupacional, de estimulación temprana, de lenguaje y psicológica. 5. Tratamiento terapéutico. 6. Revaloración de paciente por la Médico Especialista en Rehabilitación al término del número de sesiones de terapia indicadas, para su modificación de tratamiento según su avance en el mismo o su alta definitiva.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día			
COSTO:	\$90 pesos consultan con el Médico Especialista en Rehabilitación. \$100 pesos certificado de discapacidad permanente para credencial y becas \$90 pesos prescripción de prótesis \$40 pesos terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación temprana, terapia de lenguaje y terapia psicológica.	Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia. Debidamente autorizados por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán. De acuerdo a estudio socioeconómico.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO No	TARJETA DE DÉBITO No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Indicaciones realizadas por la Médico Especialista en Rehabilitación.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Unidad de rehabilitación e integración social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Begonia Plata Castañeda					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1230184	Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué días atiende el Médico Especialista en Rehabilitación?						
RESPUESTA:	Los días jueves de 09:00 a 17:00 hrs						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo se tardan para atenderme por primera vez?						
RESPUESTA:	De acuerdo al diagnóstico mínimo treinta minutos.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué tengo que ser valorado nuevamente en el URIS si ya tengo mi valoración por un Médico Traumatólogo?						
RESPUESTA:	Porque somos una Institución diferente y se debe integrar un expediente clínico por seguridad del paciente y de la Institución, así como determinar tipos de terapia y tratamiento.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:  C. Arturo Pedraza Segundo				VISTO BUENO:  Mtra. Begonia Plata Castañeda		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024.	